

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2014, de la Dirección General de Movilidad, por la que se convoca información pública sobre modificación de oficio del servicio de transporte público, regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Córdoba y Estepa con hijuelas.*

Al amparo de lo establecido en el artículo 69 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el artículo 77.1 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, la Dirección General de Movilidad ha resuelto iniciar de oficio la siguiente modificación:

- Incorporación de nuevos tráficos en Torremolinos y Benalmádena con La Carlota, Santaella, La Rambla, Montalbán y Puente Genil.

Los interesados y afectados en este expediente podrán personarse en el procedimiento y, previo examen de la documentación pertinente en la Dirección General de Movilidad de la Consejería de Fomento y Vivienda, (C/ Diego Martínez Barrio, núm. 10, planta tercera, Sección de Concesiones, de 9 a 14 horas) y en los Servicios de Transportes de las Delegaciones Territoriales de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Córdoba (Santo Tomás de Aquino, núm. 1, 8.ª y 9.ª plantas) y Málaga (C/ Compositor Lemberg Ruiz, núm. 18), puedan efectuar cuantas alegaciones y observaciones estimen oportunas, en el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de su publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de marzo de 2014.- El Director General, José Luis Ordóñez Fernández.